

Destinatarios

Podrán participar en esta convocatoria los empleados públicos que presten servicios a través de una relación de carácter funcional, laboral o estatutario en el ámbito de la Administración General del Estado.

Condiciones de admisión y criterios de selección de participantes

La selección de los participantes se realizará según lo indicado en el apartado 3 de la Resolución del INAP de 2 de febrero ([BOE 5 de febrero](#)). Una vez realizada la selección final, se realizará una prueba de nivel con el fin de que cada participante quede matriculado en el nivel más adecuado.